



FOLIO: 2674

Ciudad de México, a 29 de agosto del 2024.

Asunto: Acuse de Recibo
TRUPER, S.A. DE C.V.
Presente

Mediante el presente se confirma la recepción de la información presentada en términos de la regla 2.4.8 del Acuerdo por el que la Secretaría de Economía emite Reglas y criterios de carácter general en materia de comercio exterior, publicado en el DOF el 09 de mayo de 2022 y sus modificaciones, respecto de los datos inexactos contenidos en las etiquetas de información comercial que ostentan ciertas mercancías, de conformidad con lo siguiente:

Folio: 2674
Fecha de recepción de la información: 27 de agosto del 2024.
Empresa: TRUPER, S.A. DE C.V.

Mercancías y No. de etiquetas:

MERCANCIA	No. DE ETIQUETAS
Filtro de espuma para aspiradoras ASPI-03	468
Brocha de 1-1/2, corte angular	22,608
Brocha de 2, corte angular	21,312
Brocha de 1, corte recto	27,504
Brocha de 1-1/2, corte recto	23,184
Brocha de 2-1/2, corte recto	22,176
Brocha de 3, corte recto	19,296
Llave combinada milimetrica de 14x190 mm con matraca	2,628
Repuesto de rodillo para pintar 9, lisa	15,024
Repuesto de rodillo para pintar 9, rugosa	7,152
Desarmador tipo cabinet 3/16X8 mango comfort grip	1,872
Desarmador de golpe punta standard	3,528
Guante de latex para limpieza, medianos	38,808
Guante de latex para limpieza, grandes	54,648
Llave de estrias standard de 3/8 x 7/16	4,584
Llave de estrias standard de 25/32 x 13/16	1,368
Llave de estrias standard de 1-1/16 x 1-1/8	1,680
Repuesto p/felpa para rodillo p/pintar felpa 9, PV	5,616
Candado de laton de 50 mm, alta seguridad, llave tubular	1,848





MERCANCIA	No. DE ETIQUETAS
Tapon plastico para tanque de gasolina	1,200

DATO INEXACTO	DICE	DEBE DECIR
Domicilio fiscal	Parque Industrial No. 1, Jilotepec, C.P. 54240, Estado de México, México	Parque Industrial 1, Parque Industrial Jilotepec, Jilotepec, Edo. de Méx. C.P. 54257

Nota Importante: El presente acuse de recibo deberá enviarse al Servicio de Administración Tributaria vía e-document, con la etiqueta 441.

Se emite el presente con fundamento en los artículos 1, 2, Apartado A, fracción II numeral 15, 3 segundo párrafo, 11 y 32 primer párrafo fracciones XI, XVIII y XX del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía publicado en el DOF el 17 de octubre de 2019 y sus posteriores modificaciones, y artículos primero, fracción VI, numeral 3 del Acuerdo por el que se adscriben orgánicamente las unidades administrativas de la Secretaría de Economía, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2023.

